

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/LMF/vllm

PUENTE ALTO, 07 NOV 2014

N° 214 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5005995	PALMA NIÑO LUISA AURORA	RIO CISNES 4630	EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES, HELADOS Y MOTES CON HUESILLOS
5005996	CONTRERAS PARDO NATALY ANDREA	RAMON BARROS LUCO 820	ALMACEN, ABARROTES, CECINAS, LACTEOS, BEBIDAS, PAN
5005997	CONCHA SOLAR MARGARITA ESTER	ESTERO DE QUEMPO 06149	ALMACEN, ABARROTES, CECINAS, LACTEOS, BEBIDAS, PAN, CONGELADOS Y CIGARRILLOS

1.2. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013415	VARGAS COLOMA JUAN FRANCISCO	CABO DE HORNOS 2124, LOCAL 2	BAZAR Y PAQUETERIA, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS